# CONVOCATORIA 2023

## I.TÍTULO

## PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL IMSS

## II. FUNDAMENTO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 251 fracción XXIV de la Ley del Seguro Social vigente, que otorga la facultad al Instituto para realizar investigación en salud, utilizándola como herramienta para generar conocimientos científicos que coadyuven a la mejoría de la calidad de atención para sus derechohabientes; el artículo 82, fracciones I y IV del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; artículos 165 a 171 del Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente; y en el Acuerdo ACDO.IN2.HCT.300523/146.P.DPM emitido por el H. Consejo Técnico en la sesión celebrada el día 30 de mayo del 2023, en donde se autoriza la continuidad del "Programa de Reconocimiento a la Excelencia en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMSS" para el año 2023, sujeto a la disponibilidad presupuestaria. La presente Convocatoria se instrumenta en apego al "Procedimiento para la evaluación y el otorgamiento del Reconocimiento a la Excelencia en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Seguro Social" vigente con clave 2820-003-006.

## III.OBJETIVO

La **Dirección de Prestaciones Médicas**, a través de la **Unidad de Educación e Investigación** y de la **Coordinación de Investigación en Salud**, convocan al **Personal de Salud** (de base, de confianza o estatuto A) que cuenten **con Calificación Curricular vigente** que les acredite como **Investigadoras e Investigadores Institucionales** con adscripción en las Unidades de Atención Médica, Unidades Administrativas ó Centros y Unidades de Investigación en Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social, a **participar en la Convocatoria 2023 del "Programa de Reconocimiento a la Excelencia en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMSS"**, que tiene los propósitos de i) fortalecer la traslación y utilización del conocimiento científico e innovación tecnológica en beneficio de la atención médica de los Derechohabientes y ii) establecer un programa competitivo que favorezca un mejor desempeño Institucional que permita retener y mejorar el posicionamiento de Investigadores Institucionales.



Av. Cuauhtémoc No. 330 Bloque "B" – 4°. Piso, Anexo a la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México., C. P. 06720, Tel. (55) 5627-6900, Ext. 21968

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## IV.BASES

### 1. Consideraciones generales

**IV.1.1.** Podrán participar los aspirantes que cumplan con las siguientes condiciones:

a) personal de salud (de base, de confianza o estatuto A) con adscripción en Unidades de Atención Médica o Unidades Administrativas del IMSS;
b) personal investigador de tiempo completo y personal institucional (de base, de confianza o estatuto A) con adscripción en los Centros o Unidades de Investigación en Salud del IMSS;
c) contar con contratación definitiva en el IMSS, de por lo menos dos años previos al año de la presente convocatoria;
d) contar con calificación curricular vigente emitida por el Grupo de Evaluación Curricular de Investigadores en Salud de la Coordinación de Investigación en Salud.

**IV.1.2.** No podrán participar:

a) personal institucional, miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (S.N.I.I.), quienes ante CONAHCYT reconozcan una adscripción diferente al IMSS;
b) personal con calificación curricular cuyo último dictamen de evaluación curricular explícitamente refiera notas de "Productividad Científica insuficiente o nula";
c) personal con calificación curricular con dictamen como Asociado A, Asociado B, Asociado C o Asociado D, quienes hubiesen mantenido la misma calificación curricular por más de 8 años, al momento de presentar solicitud de participación en la presenta convocatoria;
d) personal que reciba del Instituto, incluyendo Fundación IMSS, durante el mismo ejercicio 2023, cualquier otro tipo de reconocimiento económico otorgado por su desempeño Institucional o / y científico;
e) personal que fue beneficiado con reconocimiento económico otorgado en la Convocatoria 2022 del "Programa de Reconocimiento a la Excelencia en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMSS";
f) personal institucional que se encuentre administrativamente con licencia sin goce de sueldo o discontinuidad en la relación contractual con el Instituto, al momento de presentar solicitud de participación en la presenta convocatoria;



Av. Cuauhtémoc No. 330 Bloque "B" – 4°. Piso, Anexo a la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México., C. P. 06720, Tel. (55) 5627-6900, Ext. 21968

2023 Año de Francisco VILLA El Revolucionario del Pueblo

g) la o el Titular de la Unidad de Educación e Investigación; la o el Titular de la Coordinación de Investigación en Salud, Titulares de División, Jefes de Área dependientes de la Coordinación de Investigación en Salud; ni personal de nómina de mando de las Unidades Administrativas del IMSS.

**IV.1.3.** Serán candidatos para participar los aspirantes que hubiesen reconocido explícitamente su adscripción institucional en el IMSS, en la Productividad Científica obtenida durante los años 2021 y 2022.

## 2. Proceso de registro de solicitudes

**IV.2.1.** El personal que aspire a obtener este reconocimiento podrá solicitar directamente su participación, siempre y cuando cubra las Bases de la presente Convocatoria.

**IV.2.2.** La solicitud de participación deberá de enviarse a la Coordinación de Investigación en Salud, a través del Sistema de Registro Electrónico de la Coordinación de Investigación en Salud (SIRELCIS) disponible en la dirección electrónica http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/investigacion, a partir del **21 de agosto** y hasta el **14 de septiembre de 2023** a las 17:00 horas (no habrá prórrogas), con los siguientes documentos escaneados completos y legibles:

- Solicitud electrónica de participación con los datos de identificación del candidato, correctamente completados; incluyendo el *Scopus Author Identifier* que será empleado para obtener el número de citaciones obtenidas en el periodo 2021-2022 para el total de la producción científica del candidato.

- Copia, en archivo pdf, del comprobante de pago (tarjetón) más reciente, de acuerdo con la fecha en que el candidato envíe su solicitud de participación.

- Copia, en archivo pdf, del Dictamen de Evaluación Curricular Vigente, que documente la vigencia de la calificación curricular, al menos, hasta la fecha de emisión de los resultados de la presente Convocatoria.

- Copias, en archivos pdf, de las publicaciones científicas en las que se identifiquen:



Av. Cuauhtémoc No. 330 Bloque "B" – 4°. Piso, Anexo a la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México., C. P. 06720, Tel. (55) 5627-6900, Ext. 21968

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

- el tipo de autoría del personal que se propone como candidato (primer autor, autor responsable de la correspondencia, coautor);

- la adscripción institucional IMSS del personal que se propone como candidato;

- participan publicaciones científicas generadas:
  - por personal adscrito a Centros y Unidades de Investigación en Salud:
    - en revistas con factor de impacto, estrictamente incluidas en Science Citation Index Expanded o Social Sciences Citation Index del Journal Citation Reports® de Web of Science, durante el periodo de enero de 2021 a diciembre de 2022 (no participan artículos cuya referencia final explícitamente refiera 2023 como año de publicación);
  - por personal adscrito a Unidades de Atención Médica o Unidades Administrativas:
    - en revistas incluidas en MEDLINE, SCOPUS, Padrón de Revistas CONAHCYT o en Science Citation Index Expanded o Social Sciences Citation Index del Journal Citation Reports de Web of Science, durante el periodo de enero de 2021 a diciembre de 2022 (no participan artículos cuya referencia final explícitamente refiera 2023 como año de publicación);
  - participan como **artículos científicos**:
    - artículos originales (Artículos de Investigación, Research Article),
    - revisiones sistemáticas o metaanálisis, casos clínicos, serie de casos, análisis secundario de bases de datos Institucionales, nacionales o internacionales, cartas científicas, reportes cortos (que cuente con metodología científica, discusión y resultados);
  - participan como **comunicaciones científicas**:
    - guías clínicas, artículos de opinión, revisiones narrativas, estado de la ciencia, resúmenes de congresos publicados en revistas científicas, cartas narrativas o cartas de respuesta al editor y editoriales;
  - no serán considerados para la presente convocatoria los artículos científicos o comunicaciones científicas en estatus de "enviados a publicación".



Av. Cuauhtémoc No. 330 Bloque "B" – 4°. Piso, Anexo a la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México., C. P. 06720, Tel. (55) 5627-6900, Ext. 21968

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

- en los archivos pdf deberán identificarse claramente los datos de referencia bibliográfica final de los **artículos científicos** y **comunicaciones científicas** publicados:
  - en el caso de ser publicados en revistas en formato impreso y electrónico, deberá identificarse:
    - el nombre de la revista,
    - año de publicación,
    - volumen,
    - número,
    - paginación definitiva;
  - sólo en el caso de revistas de publicación exclusivamente electrónica, deberá identificarse:
    - la clave de identificación digital (DOI),
    - la fecha de publicación en línea;
  - los artículos y comunicaciones científicas aceptados para publicación o en prensa que no cuenten con referencia final de publicación no serán considerados; sólo participan artículos en cuya referencia bibliográfica final se identifica explícitamente que la fecha de publicación corresponde al periodo de enero de 2021 a diciembre de 2022.

- Cuestionario(s) TRASLADA y documento(s) en formato pdf, en los que el candidato argumente y sustente la identificación de la innovación y originalidad de conocimiento científico que permita su potencial Traslación en beneficio de los Derechohabientes:
  - protocolos de investigación en salud registrados en el periodo de enero de 2021 a diciembre del 2022,
  - artículos científicos publicados en el periodo de enero de 2021 a diciembre del 2022.
- Copia de la evidencia, en archivo (s) pdf, que constate actividades de transferencia, divulgación o socialización de sus resultados de su investigación



Av. Cuauhtémoc No. 330 Bloque "B" – 4°. Piso, Anexo a la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México., C. P. 06720, Tel. (55) 5627-6900, Ext. 21968

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

hacia los servicios de salud o la población en general, durante el período de enero de 2021 a diciembre del 2022, mediante:

- resultado en seguimiento por oficina de traslación (carta emitida por la oficina de traslación);
- estudios clínicos (dictamen de protocolos registrado, convenio de colaboración con la industria farmacéutica);
- redes transversales de investigación en salud (carta de pertenencia a red reconocida por la CIS);
- laboratorios de traslación:
  - apoyo al diagnóstico y pronóstico de enfermedades de alto impacto [cáncer mama – cáncer infantil],
  - participación en vigilancia epidemiológica [SARS COV2, influenza, chikungunya, zika, tuberculosis o VIH];
- apoyo en las estrategias aplicadas por la Dirección de Prestaciones Médicas (correo electrónico o carta de invitación);
- evidencia del potencial de traslación evaluada por la oficina de traslación (carta emitida por la oficina de traslación);
- presentación de resultados de investigación en sesiones efectuadas en Unidades de Atención Médica, Unidades Administrativas de Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, Unidades Administrativas de Nivel Central;
- presentación de resultados de investigación en seminarios, simposios, mesas redondas, carteles, conferencias;
- entrevistas para medios impresos, radio, televisión o redes sociales;
- generación de instrumentos de divulgación masiva: folletos, trípticos, posters, audiovisuales.

- Copia, en archivo pdf, del nombramiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (S.N.I.I.) vigente. Sólo serán contabilizados aquellos nombramientos en que sea reconocida explícitamente su adscripción institucional en el IMSS; esta información se cotejará i) con el Padrón de Beneficiarios vigentes 2023 del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores que publica el CONAHCYT; y / o con el ii) Comprobante de acreditación de adscripción institucional generado mediante el Sistema MIIC del S.N.I.I. de CONAHCYT.

- Copia (s), en archivo (s) pdf, de carátula (s) de tesis y de acta (s) oficial (es) del examen de grado ó Título (s) de alumnos graduados en cursos de Maestría o Doctorado, durante el período de enero de 2021 a diciembre del 2022. El aspirante deberá acreditar ser el director de tesis o el tutor principal. En



Av. Cuauhtémoc No. 330 Bloque "B" – 4°. Piso, Anexo a la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México., C. P. 06720, Tel. (55) 5627-6900, Ext. 21968

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

aquellos programas en los que obligadamente existen un tutor interno y uno externo, la participación como cualquiera de ellos, será considerada como tutor principal. No serán consideradas cuando sólo hay participación como integrante del jurado en exámenes de grado.

- Copia (s), en archivo (s) pdf, de carátula (s) de tesis y de acta (s) oficial (es) del examen de grado ó Título (s) de alumnos graduados en cursos de Especialidad o Subespecialidad Médica, con grado obtenido durante el período de enero de 2021 a diciembre del 2022. Exclusivamente serán consideradas sólo aquellas en que el aspirante acredite ser el director de tesis o el tutor principal. No serán consideradas cuando sólo hay participación como integrante del jurado en exámenes de grado.

- Copia de documentos, en archivo (s) pdf, que sustenten la obtención de financiamientos Institucionales o externos al IMSS para el desarrollo de protocolos de investigación, desarrollo tecnológico o infraestructura, que el candidato obtuvo como investigador responsable principal o investigador colaborador, mediante selección por concurso, que estuviesen vigentes para su ejecución durante el período de enero de 2021 a diciembre del 2022. Serán susceptibles de ser considerados aquellos financiamientos que documentaron su cierre anticipado durante 2021, con motivo de la extinción del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico; incluyen Fideicomisos Institucionales (Fondo de Investigación en Salud) y extrainstitucionales (CONAHCYT).

- Copia de documentos, en archivo (s) pdf, que sustenten solicitudes de título de patente y/o títulos de patentes otorgadas durante el período de enero de 2021 a diciembre del 2022.

- Copia de participación, en archivo (s) pdf, como integrante de Comités Institucionales ó Grupos Evaluadores de Convocatorias Institucionales; Revisor de protocolos para Comités Institucionales o Grupos Evaluadores, Institucionales, Revisiones en revistas institucionales y /o Comités Editoriales de Revistas Institucionales durante el período de enero de 2021 a diciembre del 2022.



Av. Cuauhtémoc No. 330 Bloque "B" – 4°. Piso, Anexo a la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México., C. P. 06720, Tel. (55) 5627-6900, Ext. 21968

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

### 3. Recepción de solicitudes

**IV.3.1.** La recepción de cada solicitud y de los documentos que la acompañen, será efectuada, a través de SIRELCIS, por el personal del Área de Evaluación del Desempeño de la Investigación y por el Titular de la División de Desarrollo de la Investigación en Salud de la Coordinación de Investigación en Salud.

**IV.3.2.** En el término no mayor a tres días hábiles, a partir de la recepción de la solicitud de participación, mediante SIRELCIS se procederá a notificar al aspirante:

i. si la solicitud y los documentos que la acompañan no cumplen con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, el expediente será devuelto y no se aceptará para su evaluación.
ii. si la solicitud y los documentos que la acompañan si cumplen con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, el expediente será aceptado para su evaluación.

### 4. Criterios de Evaluación de solicitudes

**IV.4.1.** Los reconocimientos se otorgarán a los investigadores que cumplan con los criterios de excelencia que se describen a continuación:

- criterios de evaluación diferenciados para i) personal adscrito a Unidades y Centros de Investigación en Salud y ii) para personal adscrito a Unidades de Atención Médica y Unidades Administrativas.
- personal con relación contractual como investigador de tiempo completo o técnicos en investigación con adscripciones en Unidades de Atención Médica o Unidades Administrativas, serán evaluados con los criterios que corresponden a personal adscrito a Unidades y Centros de Investigación en Salud.



Av. Cuauhtémoc No. 330 Bloque "B" – 4°. Piso, Anexo a la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México., C. P. 06720, Tel. (55) 5627-6900, Ext. 21968

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## Criterios de Evaluación para Personal adscrito a Centros y Unidades de Investigación en Salud

| Calificación Curricular | Productividad Científica Mínima | | | | | | Comunicaciones Científicas a Paciente, Sociedad y Profesionales de la Salud 2021 - 2022 (Artículos de Opinión, Editoriales, Aportación Guías Clínicas, Revisión Narrativa, Estado de la Ciencia) | Cuestionario TRASLADA para la Identificación de innovación y originalidad (Protocolos y Publicaciones 2021-2022) | Actividades transferencia, divulgación o socialización de sus resultados de su investigación 2021-2022 | Productos y Actividades Científicas que otorgan puntaje adicional 2021 - 2022 | Puntaje Total Requerido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Artículos Científicos Publicados en Revistas incluidas en Journal Citation Reports 2021 - 2022 | | | | | Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (S.N.I.I.) | | | | | |
| | Cuartil JCR | | | | No. Mínimo Artículos con Factor de Impacto | 1er Autor ó Responsable Correspondencia | | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | | | | | | | |
| Asociado A | ≥ 3 | | | | ≥ 3 | ≥ 1 (En cualquier Q) | ≥ Candidato | ≥ 1 | ≥ 1 | ≥ 1 | 70 Puntos |
| Asociado B | | | | | | | | | | | |
| Asociado C | ≥ 1 | ≥ 3 | | | ≥ 4 | ≥ 1 (en Q1-Q2) | ≥ Nivel I | ≥ 1 | ≥ 1 | ≥ 1 | 120 puntos |
| Asociado D | | | | | | | | | | | |
| Titular A | ≥ 4 | ≥ 4 | | | ≥ 8 | ≥ 3 (en Q1-Q2) | ≥ Nivel II | ≥ 1 | ≥ 1 | ≥ 1 | 180 Puntos |
| Titular B | | | | | | | | | | | |
| Titular C | ≥ 6 | ≥ 8 | | | ≥ 14 | ≥ 4 (en Q1-Q2) | ≥ Nivel II | ≥ 1 | ≥ 1 | ≥ 1 | 220 Puntos |
| Titular D o Emérito | | | | | | | | | | | |

·Financiamientos Intra y Extrainstitucionales

·Solicitudes y Títulos de patente

·Graduados de i) Maestría o Doctorado, ii) Especialidad Médica

·Miembro de Comités Institucionales

·Revisor de Protocolos en apoyo a Comités Institucionales

·Publicación en Revistas Institucionales

·Citaciones obtenidas



Av. Cuauhtémoc No. 330 Bloque "B" – 4°. Piso, Anexo a la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México., C. P. 06720, Tel. (55) 5627-6900, Ext. 21968

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

| Criterios de Evaluación para Personal adscrito a Unidades de Atención Médica y Unidades Administrativas | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Calificación Curricular | Productividad Científica Mínima | | | | | | Comunicaciones Científicas a Paciente, Sociedad y Profesionales de la Salud 2021 - 2022 (Artículos de Opinión, Editoriales, Aportación Guías Clínicas, Revisión Narrativa, Estado de la Ciencia) | Cuestionario TRASLADA para la Identificación de innovación y originalidad (Protocolos y Publicaciones 2021-2022) | Actividades transferencia, divulgación o socialización de sus resultados de su investigación 2021-2022 | Productos y Actividades Científicas que otorgan puntaje adicional 2021 - 2022 | Puntaje Total Requerido |
| | Artículos Científicos Publicados en Revistas incluidas en: | | | | | | | | | | |
| | Artículos Padrón CONACYT, MEDLINE, SCOPUS (sin Factor de Impacto JCR) 2021 - 2022 | Journal Citation Reports 2021 - 2022 Cuartil JCR 1 | 2 | 3 | 4 | No. Mínimo de Total de Artículos | 1er Autor ó Responsable Correspondencia (En cualquier índice Padrón CONACYT, MEDLINE, SCOPUS, o JCR) | Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (S.N.I.I.) | | | | |
| Asociado A<br>Asociado B | ≥ 3 | ≥ 1 | | | | ≥ 4 | ≥ 1 | ≥ Candidato | ≥ 1 | ≥ 1 | ≥ 1 | ·Financiamientos Intra y Extrainstitucionales<br>·Solicitudes y Títulos de patente | 55 Puntos |
| Asociado C<br>Asociado D | ≥ 4 | ≥ 2 | | | | ≥ 6 | ≥ 2 | ≥ Nivel I | ≥ 1 | ≥ 1 | ≥ 1 | ·Graduados de i) Maestría o Doctorado, ii) Especialidad Médica | 100 puntos |
| Titular A<br>Titular B | ≥ 6 | ≥ 2 | ≥ 2 | | | ≥ 10 | ≥ 3 | ≥ Nivel II | ≥ 1 | ≥ 1 | ≥ 1 | ·Miembro de Comités Institucionales<br>·Revisor de Protocolos en apoyo a Comités Institucionales | 150 Puntos |
| Titular C<br>Titular D o Emérito | ≥ 8 | ≥ 3 | ≥ 3 | | | ≥ 14 | ≥ 4 | ≥ Nivel II | ≥ 1 | ≥ 1 | ≥ 1 | ·Publicación en Revistas Institucionales<br>·Citaciones obtenidas | 180 Puntos |

**IV.4.2.** La puntuación por producto científico generado entre enero del 2021 a diciembre del 2022 se describe a continuación:



Av. Cuauhtémoc No. 330 Bloque "B" – 4°. Piso, Anexo a la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México., C. P. 06720, Tel. (55) 5627-6900, Ext. 21968

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

**Artículos:**

- Se incluirán sólo aquellos que identifiquen claramente al candidato como parte de la autoría y en la que se reconozca adscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social, que cumplan con las características descritas en la base IV.2.2. de la presente Convocatoria:

La puntuación otorgada será de acuerdo con lo siguiente:

| | |
|---|---|
| Revistas en MEDLINE, SCOPUS o Padrón CONAHCYT | 4 puntos |
| Revistas con factor de impacto en JCR Q4 | 5 puntos |
| Revistas con factor de impacto en JCR Q3 | 8 puntos |
| Revistas con factor de impacto en JCR Q2 | 15 puntos |
| Revista Archives Medical of Research (Adicionales al cuartil que le corresponda) | 3 puntos |
| Revistas con factor de impacto en JCR Q1 | 20 puntos |

**Título de Patente**

| | |
|---|---|
| Solicitud de Titulo de patente presentada en el IMPI | 8 puntos |
| Título de patente otorgada en México* | 20 puntos |
| Título de patente transferida. | 20 puntos |
| Título de patente otorgada en el extranjero cuando los investigadores son mexicanos* | 20 puntos |

* Cada Título de patente (solicitada u otorgada) se deberá incluir una sola vez, independientemente de su registro en más de un país.

**Participación en otras actividades**

| | |
|---|---|
| Comités Institucionales o Grupos Evaluadores Institucionales, (GAE; Evaluación Curricular, etc.) | 5 puntos por año |
| Revisor de protocolos para Comités Institucionales o Grupos Evaluadores (CNIC; CLEIS; revisor protocolos para financiamiento, etc.) | 0.5 punto por c/u |
| Miembro de Comités de Revistas Institucionales | 5 puntos por c/u |



Av. Cuauhtémoc No. 330 Bloque "B" – 4°. Piso, Anexo a la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México., C. P. 06720, Tel. (55) 5627-6900, Ext. 21968

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

**Cuestionarios Traslada para la identificación de la innovación y originalidad**
Evidencia que argumente y sustente la identificación de la innovación y originalidad de conocimiento científico que permita su potencial Traslación en beneficio de los Derechohabientes:

| | |
|---|---|
| Protocolos de investigación en salud registrados en el periodo de enero de 2021 a diciembre del 2022 | 3 puntos por c/u |
| Artículos científicos publicados en el periodo de enero de 2021 a diciembre del 2022 | 3 puntos por c/u |

**Transferencia, Divulgación, Socialización de Resultados de Investigación**
Evidencia que sustente la transferencia, divulgación o socialización de sus resultados de su investigación hacia los servicios de salud o la población en general, en el periodo de enero de 2021 a diciembre del 2022:

| | |
|---|---|
| Resultado en seguimiento por oficina de traslación | 5 puntos por c/u |
| Estudios clínicos | 3 puntos por c/u |
| Redes transversales de investigación en salud | 5 puntos por c/u |
| Laboratorios de traslación | 5 puntos por c/u |
| Apoyo en las estrategias aplicadas por la Dirección de Prestaciones Médicas | 5 puntos por c/u |
| Evidencia del potencial de traslación evaluada por el Grupo Académico Experto | 3 puntos por c/u |
| Presentación de resultados de investigación en sesiones desarrolladas en Unidades de Atención Médica, Unidades Administrativas de OOAD, Unidades Administrativas de Nivel Central | 3 puntos por c/u |
| Presentación de resultados de investigación en seminarios, simposios, mesas redondas, carteles, conferencias | 3 puntos por c/u |
| Entrevistas para medios impresos, radio, televisión o redes sociales | 3 puntos por c/u |
| Generación de instrumentos de divulgación masiva: folletos, trípticos, posters, audiovisuales. | 3 puntos por c/u |



Av. Cuauhtémoc No. 330 Bloque "B" – 4°. Piso, Anexo a la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México., C. P. 06720, Tel. (55) 5627-6900, Ext. 21968

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

**Formación de personal para la investigación como tutor académico de:**

| | |
|---|---|
| Tesis de doctorado (por alumno graduado). | 15 puntos |
| Tesis de maestría (por alumno graduado). | 8 puntos |
| Tesis de especialidad o subespecialidad (por alumno graduado). | 5 puntos |

**Obtención de financiamiento mediante concurso:**

| | |
|---|---|
| Financiamientos IMSS (investigador responsable) | 8 puntos |
| Financiamientos Externos (investigador responsable) | 15 puntos |
| Financiamientos IMSS (investigador colaborador) | 5 puntos |
| Financiamientos Externos (investigador colaborador) | 10 puntos |

**Citaciones**

| | |
|---|---|
| Asociados A y Asociados B<br>Cada 10 citaciones obtenidas en 2021 - 2022 | 5 puntos |
| Asociados C y Asociados D<br>Cada 20 citaciones obtenidas en 2021 - 2022 | 5 puntos |
| Titulares A y Titulares B<br>Cada 30 citaciones obtenidas en 2021 - 2022 | 5 puntos |
| Titulares C, Titulares B y Eméritos<br>Cada 40 citaciones obtenidas en 2021 - 2022 | 5 puntos |

**Sistema de Equivalencias de productos científicos con publicaciones científicas**

| Productos Científicos | Equivalencia para complementar Publicaciones Científicas |
|---|---|
| A partir del segundo **graduado de maestría** documentado en el periodo 2021-2022, cada graduado de maestría será susceptible de equivaler a: | • 1 publicación en cuartil 3 |
| A partir del segundo **graduado de doctorado** documentado en el periodo 2021-2022, cada graduado de doctorado será susceptible de equivaler a: | • 1 publicación en cuartil 2 |



Av. Cuauhtémoc No. 330 Bloque "B" – 4°. Piso, Anexo a la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México., C. P. 06720, Tel. (55) 5627-6900, Ext. 21968

| Productos Científicos | Equivalencia para complementar Publicaciones Científicas |
|---|---|
| A partir del segundo **financiamiento institucional** documentado como Investigador Responsable en el periodo 2021-2022, cada financiamiento institucional será susceptible de equivaler a: | • 1 publicación en cuartil 3 |
| A partir del segundo **financiamiento extrainstitucional** documentado como Investigador Responsable en el periodo 2021-2022, cada financiamiento extrainstitucional será susceptible de equivaler a: | • 1 publicación en cuartil 2 |
| A partir de la segunda **solicitud de patente** documentada en el periodo 2021-2022, cada solicitud de patente será susceptible de equivaler a: | • 1 publicación en cuartil 3 |
| A partir del segundo **título de patente** documentado en el periodo 2021-2022, cada título de patente será susceptible de equivaler a: | • 1 publicación en cuartil 1 |

## 5. Evaluación de solicitudes

**IV.5.1.** En apego al "Procedimiento para la evaluación y el otorgamiento del Reconocimiento a la Excelencia en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Seguro Social" vigente con clave 2820-003-006, será integrado un Grupo Evaluador del Reconocimiento a la Excelencia (GERE) para el análisis y la evaluación de las solicitudes, que estará integrado por los Titulares de: i) la Unidad de Educación e Investigación, ii) la Unidad de Personal en la Dirección de Administración, iii) la Unidad de Atención Médica, iv) la Unidad de Atención Primaria a la Salud, v) la Coordinación de Investigación en Salud, y vi) Coordinación de Servicios Administrativos de la DPM; además, para tomar conocimiento de los hechos participa el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social; o las personas que sean designadas en su representación.



Av. Cuauhtémoc No. 330 Bloque "B" – 4°. Piso, Anexo a la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México., C. P. 06720, Tel. (55) 5627-6900, Ext. 21968

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

**IV.5.2.** La División de Desarrollo de la Investigación en Salud, a través del Área de Evaluación del Desempeño de la Investigación presentará, ante los integrantes del Grupo Evaluador del Reconocimiento a la Excelencia (GERE), las solicitudes aceptadas para participar en la presente convocatoria.

**IV.5.3.** El GERE emitirá una minuta de trabajo con sus resoluciones que correspondan a cada reunión de trabajo. Estos documentos deberán estar firmados en todas sus páginas por todos los participantes de la reunión.

**IV.5.4.** Los dictámenes emitidos por el GERE estarán basados i) primordialmente en forma cuantitativa bajo los "criterios de evaluación" que se señalan más adelante en esta misma convocatoria y ii), en caso necesario, podrán emitir una valoración cualitativa respecto a la trayectoria, calidad e impacto de los productos científicos presentados por cada candidato. La decisión del GERE será inapelable.

**IV.5.5.** Los resultados finales se darán a conocer a partir del 20 de octubre del 2023.

## 6. Ministración de Reconocimientos

**IV.6.1.** El otorgamiento del reconocimiento estará sujeto a la disponibilidad presupuestal. En el caso que exista un mayor número de ganadores, que supere el presupuesto asignado, tendrán prioridad aquellos que obtengan el mayor puntaje de acuerdo con el tabulador para cada categoría académica de participación, de la presente convocatoria.

**IV.6.2.** El reconocimiento económico será calculado con base al valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) establecidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicados en el Diario Oficial de la Federación en enero de 2023; con sustento en la distribución de UMAES mensuales por categoría académica autorizados por H. Consejo Técnico mediante el Acuerdo ACDO.IN2.HCT.300523/146.P.DPM

| Categoría Académica | UMAS por mes |
|---|---|
| Asociado A | 06 UMAS |
| Asociado B | 06 UMAS |
| Asociado C | 07 UMAS |
| Asociado D | 07 UMAS |
| Titular A | 08 UMAS |
| Titular B | 08 UMAS |
| Titular C | 09 UMAS |
| Titular D y Eméritos | 09 UMAS |



Av. Cuauhtémoc No. 330 Bloque "B" – 4°. Piso, Anexo a la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México., C. P. 06720, Tel. (55) 5627-6900, Ext. 21968

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

**IV.6.3.** La Coordinación de Investigación en Salud, con sustento en la minuta emitida por el GERE, procederá a generar las Cédulas de Cálculo de Pago correspondientes, que enviará la Coordinación de Presupuesto y Gestión del Gasto en Servicios Personales de la Unidad de Personal en la Dirección de Administración para solicitar la ministración de los reconocimientos económicos se realizará por un año (ejercicio 2023), con la deducción de los impuestos correspondientes, conforme a la "Mecánica para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta" que corresponda.

**IV.6.4.** El pago del reconocimiento económico podrá aplicarse sólo a los investigadores beneficiados que mantengan, durante el ejercicio 2023, vigente e ininterrumpida: i) su relación contractual con el Instituto, y ii) la vigencia en su dictamen de calificación curricular emitido por el Grupo de Evaluación Curricular de Investigadores en Salud de la Coordinación de Investigación en Salud.

## 7. Situaciones no previstas

**IV.7.1.** En el caso de presentarse cualquier circunstancia no prevista en esta Convocatoria, deberá ser comunicada de manera clara y sucinta, mediante oficio con firma autógrafa del interesado, dirigido al Titular de la Coordinación de Investigación en Salud, ubicada en el 4to piso de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Ciudad de México.

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2023.

Rosana Pelay

**Dra. Rosana Pelayo Camacho**
Titular de la Unidad de Educación e Investigación

**Dra. Laura Cecilia Bonifaz Alfonzo**
Titular de la Coordinación de Investigación en Salud



Av. Cuauhtémoc No. 330 Bloque "B" – 4°. Piso, Anexo a la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México., C. P. 06720, Tel. (55) 5627-6900, Ext. 21968

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO